ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

ADQUISICIONES DESAM-CESFAM

RECIBIDO
23 JUL 2024
CONTROL
☐ A.M. ☐ P.M.

DECRETO DE ALCALDÍA Nº 5786 /
LA LIGUA, 22 JUL 2024

VISTOS:

1.- La facultad contenida en Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
2.-La resolución N°7 y 8, del 2019. De la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.
3.- Sentencia de Proclamación de fecha 25 de junio del 2021, del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, que proclama Alcalde de la Ilustre Municipalidad de La Ligua al Sr. Patricio Pallares Valenzuela, enmendada con fecha 26 de junio 2021.
4.- Ley de Chile Compra 19.886 y su Reglamento.
5.- Decreto Decreto Alcaldía N°2.987 del 11/04/2024, que nombra la suplencia de la Unidad de Dirección de Control a doña Teresa Aranda Pinilla.
6.-Decreto Alcaldía N° 9.861 del 15 de diciembre del 2023, que aprueba presupuesto del área de Salud Municipal para el año 202.
7.- Se adjunta Memo N° 18 del 19/07/2024, de la refente técnico Programa Odontologico Integral.
8.- Decreto de Alcaldía N°6376, de fecha 17 de agosto de 2023, que designa Administrador Municipal.

CONSIDERANDO

1.- Que, el alcalde no ha hecho curso de facultad de cambiar la orden de Subrogancia por el solo ministerio de la ley.
2.-Que, la Ilustre Municipalidad a través del Departamento de Salud necesita comprar insumos Dentales para los usuarios de la Comuna La Ligua.

DECRETO:

1.- Apruébese las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas para la Licitación Pública de **"Compra de prótesis dentales removibles en el marco de la ejecución de los Programas de Reforzamiento de la Atención Primaria del año 2024, para la Comuna La Ligua".**

2.- Publíquese en el portal Chilecompra las bases administrativas y requerimientos Técnicos para la Compra de Insumos Odontológicos**,** según lo norma la Ley de Chilecompra y su Reglamento.

3.- Desígnese comisión evaluadora a los siguientes cargos o sus subrogantes:

- DIRECTORA DESAM.
- REFERENTE DE PROGRAMA ODONTOLOGICO INTEGRAL
- SUB DIRECCION DESAM.

Anótese, comuníquese y archívese.

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ALCALDE (S)

HERNAN ROMERO GOMEZ
Alcalde(s)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
SECRETARIA
DE LA LIGUA

MARIA IGNACIA IBACACHE GALLARDO
SECRETARIA MUNICIPAL

EXAMINADO
23 JUL 2024
CONTRALORIA
LALIGUA

I. MUNICIPALIDAD
CONTRALOR
MUNICIPAL (S)
LA LIGUA

DISTRIBUCION:
- DESAM
- Adquisiciones
- Archivo
- **HRG/MIIG/VAC/rlb.**

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
19 JUL 2024
ADQUISICIONES DESAM

DESAM
DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL
LA LIGUA

MEMO: 18/2024

MAT: Licitación prótesis removibles

LA LIGUA, 19 de Julio de 2024

DE:

DIANA VALENCIA

CIRUJANO DENTISTA

CESFAM RAUL SANCHEZ BAÑADOS

A:

YANINA SEREY

ENCARGADA DE ADQUISICIONES

Junto con saludar, escribo para solicitar compra de prótesis removibles mediante Licitación con cargo a la cuenta 220405006 por el programa **Odontológico Integral**. Adjunto bases. Monto Total disponible para la compra $15.000.000 IVA incluido.

Agradeciendo su gestión,
Se despide

DIANA VALENCIA VALLEJOS
CIRUJANO DENTISTA
DESAM LA LIGUA

DISTRIBUCIÓN:

- ✓ Adquisiciones.
- ✓ Dirección DESAM La Ligua.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL

BASES ADMINISTRATIVAS GENERALES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ECONOMICAS

"SUMINISTRO DE PRÓTESIS DENTALES PRAPS 2024"

GENERALIDADES:

Artículo 1. Las presentes Bases norman las licitaciones que efectúa la I. Municipalidad de La Ligua. El Departamento de Salud Municipal en su calidad de Unidad Técnica requiere el suministro de Prótesis dentales removibles en el marco de la ejecución de los Programas de Reforzamiento de la Atención Primaria del año 2024.

OBJETO Y DESCRIPCIÓN DE LA LICITACIÓN:

Artículo 2. Las presentes Bases Administrativas Generales tienen por objeto regular el llamado a PROPUESTA PÚBLICA para la Adquisición de los siguientes servicios:

- 250 prótesis removibles acrílicas y 10 prótesis removibles metálicas, monto total disponible para la compra $15.000.000 IVA incluido.

CARACTERÍSTICAS DE LA ADQUISICIÓN:

Artículo 3. El suministro de prótesis removibles a los cuales se refieren las presentes Bases Administrativas serán sin reajustes, ni aumentos ni variaciones económicas por ningún concepto y deberán incluir todo lo solicitado en las presentes bases.

NORMAS QUE RIGEN LA ADQUISICIÓN:

Artículo 4. La Adquisición deberá ejecutarse de acuerdo a los siguientes antecedentes y normas, según correspondan.

- La Ley Nº 19.886, Chile compra, su reglamento y modificaciones.
- Las presentes Bases Administrativas y especificaciones Técnicas Económicas.
- Las Aclaraciones o Modificaciones, si las hubiere.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL

DEL LLAMADO A LICITACIÓN:

Artículo 5. La Propuesta está definida por Decreto, en la cual se indica el día y hora según correspondan que se efectuará el proceso de licitación, con las fechas correspondientes. **Todo el proceso se efectuará a través del "Portal Chile Compras".**

Publicación	**:**	**"Portal Chile Compras".**
Preguntas	**:**	**Según lo indicado en el Portal Chile Compras.**
Respuestas	**:**	**Según lo indicado en el Portal Chile Compras Apertura.**
Propuesta	**:**	**Según lo indicado en el Portal Chile Compras.**

DE LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS.

Artículo 6. De las empresas que pueden participar en la Adquisición.

Podrán participar en esta adquisición las personas naturales o jurídicas que cumplan con los requerimientos establecidos en los presentes Términos de Referencia y que estén habilitados para efectuar ofertas a través del portal www.Chilecompra.cl.

DE LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Artículo 7. Las propuestas y/o ofertas se presentarán por el **"PORTAL CHILE COMPRA",** donde el oferente deberá ingresar **obligatoriamente** el Formulario de la Oferta Económica. Por el sólo hecho de presentarse a la propuesta, se entenderá que el proponente ha estudiado todos los antecedentes de la Licitación y conoce las condiciones de ésta.

FORMULARIOS A PRESENTAR:

a.- Formulario de **Identificación del Oferente según Portal Chile compra.**
b.- En la **Propuesta Técnica** deberá indicar la forma y/o condiciones para satisfacer lo solicitado en las presentas bases y especificaciones técnicas sobre el servicio de compra requerido.
c.- Los proponentes deberán presentar sus cotizaciones en el portal Chile compra.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL

DE LA APERTURA DE LA PROPUESTA:

Artículo 8.- Las propuestas se abrirán a través del Portal Chile Compra el día que estipule el Portal, ante una Comisión Técnica designada para tales efectos.

EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS:

Artículo 9.- La Comisión evaluadora, conformada por la Directora del Departamento de salud o su subrogante, la Referente técnico del Programa Salud Oral y la Subdirección administrativa elaborarán un Informe Comparativo fundado de las propuestas presentadas teniendo como parámetros el precio, la evaluación técnica, los tiempos de trabajo, la garantía post instalación y la experiencia.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Artículo 10.- Los oferentes deberán completar según corresponda AnexoN°1 oferta económica, Anexo N°2 Tiempos de Trabajo y N°3 Garantía Post Instalación dispuestos para las presentes bases.
Asimismo, y como parte de la evaluación técnica, los oferentes deberán presentar de forma obligatoria la entrega de un ejemplar de prótesis metálica y acrílica según lo dispuesto en las presentes bases.
Respecto a los criterios de evaluación y ponderaciones, serán compuestos por:

CRITERIOS	PORCENTAJE
Precio	20%
Evaluación Técnica	20%
Tiempos de trabajo	20%
Garantía post instalación	20%
Experiencia	20%
TOTAL	**100%**

1) **Precio 20%:**
Precio mínimo ofertado/ precio oferta x 100 (IVA incluido)

2) **Evaluación Técnica 20%**:
Los oferentes deberán presentar una propuesta de suministro de prótesis dentales removibles que cumplan explícitamente con las indicaciones expuestas a continuación *debiendo realizar obligatoriamente para el cumplimiento de lo anterior la presentación de un ejemplar de* ***prótesis metálica y acrílica*** *terminada y sus fases de elaboración (cubeta individual, placa de altura, base metálica, enfilado y terminación) en dependencias del Departamento de Salud Municipal de La Ligua*

ubicado en calle Ortiz de rozas 988, antes del cierre de la licitación. Las ofertas que no cumplan con este requisito no podrán ser evaluadas en este parámetro y por ende se considerarán como no admisibles.

- **Ejemplar de prótesis cumple con:**

- En cubeta individual, correcta extensión y grosor.
- En placa de altura, correcto grosor y altura de rodetes de cera.
- En placa de altura, extensión de laca base de acuerdo a anatomía.
- En base metálica, apoyos con ajuste y extensión correcta.
- En base metálica, correcta posición de retenedores en relación a ecuador dentario.
- En enfilado, correcta alineación dentaria y posiciones maxilares.
- En enfilado, uso de dientes Marché y del mismo color en ambas arcadas.
- En prótesis terminadas, flancos delimitados por zonas anatómicas.
- En prótesis terminada, correcta alineación dentaria.
- En prótesis terminada, acrílico sin burbujas, ni defectos de polimerización, con correcto tallado gingival, brillo y ausencia de rayas.

EVALUACIÓN TÉCNICA 20%	**PUNTAJE ASIGNADO**
Cumple el 100% de las especificaciones	100
Un NO cumplimiento de las especificaciones	75
Dos NO cumplimiento de las especificaciones	50
Tres NO cumplimiento de las especificaciones	25
Más de 3 NO cumplimento de las especificaciones	0 (Oferta insatisfactoria)

3) Tiempos de trabajo:

El oferente deberá retirar los trabajos en cualquiera de las dependencias del Departamento de Salud Municipal donde se ejecute el Programa, siendo de lunes a viernes entre 8:00 a 21:00 y sábado de 8 a 14 horas según necesidad, debiendo cumplir con los siguientes parámetros:

- Retiros en el lugar de trabajo en máximo 24 horas posterior a aviso de TONS u odontólogo tratante.
- Entrega de vaciado y cubeta individual en máximo 3 días hábiles posterior a retiro, considerando desde el día de retiro.
- Entrega de placas de altura en máximo 3 días hábiles posterior a retiro, considerando desde el día de retiro.

- Entrega de base metálica en máximo 10 días hábiles posterior a retiro, considerando desde el día de retiro.
- Entrega de enfilado en máximo 5 días hábiles posterior a retiro, considerando desde el día de retiro.
- Entrega de terminación en máximo 7 días hábiles posterior a retiro, considerando del día de retiro.

*En caso de incumplimiento en los plazos de entrega establecidos, se podrá aplicar una multa equivalente al 0.5 % del valor total de la prótesis.

TIEMPOS DE TRABAJO 20%	**PUNTAJE ASIGNADO**
Cumple el 100% de las especificaciones	100
Un NO cumplimiento de las especificaciones	75
Dos NO cumplimiento de las especificaciones	50
Tres NO cumplimiento de las especificaciones	25
Más de 3 NO cumplimento de las especificaciones	0 (Oferta insatisfactoria)

4) Garantía post instalación:

El oferente detallará expresamente en su propuesta la garantía que tendrán las prótesis instaladas, considerando un plazo mínimo de 3 meses, por deterioro o rotura de los aparatos que NO sean atribuibles a mala manipulación o pérdida por parte del paciente. En estos casos el laboratorio se compromete a la repetición o reparación del aparato, de acuerdo a la evaluación técnica realizada por el odontólogo tratante.

GARANTÍA POST INSTALACIÓN 20%	**PUNTAJE ASIGNADO**
Garantía de hasta 3 meses post instalación.	25
Garantía de hasta 6 meses post instalación.	50
Garantía de hasta 9 meses post instalación.	70
Garantía de hasta 12 meses post instalación.	100

5) Experiencia:

El oferente deberá adjuntar su autorización sanitaria vigente, y demostrar documentación que acredite su experiencia en red pública o privada. Para evaluar este criterio, será responsabilidad del oferente adjuntar en su propuesta la información que contenga al menos: Fecha de prestación de servicio, duración de servicio, descripción de servicio realizado, ID de la licitación adjudicada u orden de compra, certificados emitidos por instituciones o profesionales, etc.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL

Experiencia en instalación y mantenimientos 20%	**Puntaje Asignado**
Más de 10 servicios efectuados	100
8 y – de 9 servicios efectuados	75
5 y – de 7 servicios efectuados	50
2 y – de 4 servicios efectuados	25
1 servicios efectuados	5
0 servicios efectuados	0 oferta insatisfactoria

Los oferentes que postulen a la licitación aceptan las siguientes indicaciones:

- El laboratorio proveerá a los odontólogos tratantes un formulario de envío de trabajo, autocopiativo, en donde quedarán registrados los datos del paciente, trabajo solicitado y las observaciones indicadas.

- El laboratorio deberá completar un archivo de seguimiento semanal proporcionado por el encargado de programa en el que se detallará toda la información relacionada a los pacientes atendidos por el laboratorio.

- No se deberá discontinuar la prestación de confección de prótesis, salvo por razones de fuerza mayor que en lo posible deberá ser avisado con al menos 2 semanas de antelación, con el fin de no entorpecer el normal desarrollo de la entrega de prestaciones, y de ser necesario suspender la atención, no afectar al paciente.

- En caso de que el odontólogo no reciba conforme el trabajo en cualquiera de sus etapas, el oferente deberá repetir la etapa hasta que cumpa los requisitos técnicos, asumiendo todos los costos asociados que esto implique (flete, materiales, etc)

- Se realizarán supervisiones mientras dure el convenio, donde se cerciore en terreno el cumplimiento de los parámetros ofertados.

- El no cumplimiento de las clausulas anteriores, podría significar el término anticipado del contrato entre Departamento de salud y laboratorio.

RESOLUCIÓN DE EMPATE

En el evento de que una vez culminado el proceso de evaluación de ofertas, hubiese dos o más proponentes que hayan obtenido el mismo puntaje máximo, resultando más de uno en condiciones de resultar adjudicados, la comisión evaluadora seleccionará al oferente que tenga mayor cantidad años de experiencia en el DESAM de La Ligua y menor cantidad de reclamos por parte de los odontólogos de Programas de prótesis realizados en años anteriores.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL

NOTA GENERAL: En caso de incongruencias en la aplicación de las evaluaciones señaladas, la Dirección del Departamento de Salud Municipal se reserva el derecho de corregirlas, conforme a las facultades que le otorgan las bases Administrativas y Especiales de la presente Licitación.

DE LA ADJUDICACIÓN

Artículo 11.- La adjudicación de la presente propuesta, se ejecutará mediante el acto administrativo correspondiente, informando a través del Portal "Chile Compra"; teniendo en consideración entre otros el Informe de la Comisión Evaluadora, sin que ello en su conjunto o parcialmente implique una obligación en la asignación de la propuesta en cuestión.

Artículo 12.- La Municipalidad a través del Departamento de Salud Municipal se reserva el derecho de adjudicar la compra al proponente cuya oferta estime la más conveniente para sus intereses, aun cuando esta no sea la más baja en su precio o rechazarlas todas con expresión fundada de causa, no dando lugar por este motivo a reclamo ni derecho a indemnización alguna por parte de los proponentes, según lo indica la ley 19.886 y su Reglamento.

Derecho a desestimar todas las ofertas:

Moneda de la Oferta: CLP

Artículo 13.- Las ofertas deberán expresarse en pesos, es decir, el monto neto a través del Portal "Chile Compra". Indicando el **VALOR TOTAL** IVA incluido según la cantidad de prótesis solicitadas en las presentes bases.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL

ANEXO N°1: OFERTA ECONÓMICA

"SUMINISTRO DE PRÓTESIS DENTALES REMOVIBLES PRAPS 2024"

El firmante, en su calidad de oferente o de representante legal del oferente, (nombre persona natural o razón social de la empresa) _____ RUT _____, de la licitación pública ID N° _____, certifica que los valores ofertados por prótesis son los siguientes:

	Tipo de Prótesis	**Cantidad ofertada**	**Valor unitario**	**Precio Total Ofertado IVA INCLUIDO**

_____

Nombre completo, RUT y Firma Representante Legal

Nota: La presente declaración formará parte de los antecedentes que el proveedor debe adjuntar en su propuesta.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL

ANEXO N°2: TIEMPO DE ENTREGA DE TRABAJOS

"SUMINISTRO DE PRÓTESIS DENTALES REMOVIBLES PRAPS 2024"

El firmante, en su calidad de oferente o de representante legal del oferente, (nombre persona natural o razón social de la empresa) _____ RUT _____, de la licitación pública ID N° _____, certifica que los plazos de entrega ofrecidos por cada etapa son los siguientes:

ETAPAS Y PLAZOS DE ENTREGA	PLAZO OFERTADO	OBSERVACIONES
RETIRO DE PROTESIS DESDE EL LUGAR DE TRABAJO		
ENTREGA DE VACIADO Y CUBETA INDIVUAL		
ENTREGA DE PLACAS DE ALTURA		
ENTREGA DE BASE METALICA		
ENTREGA DE ENFILADO		
ENTREGA DE TERMINACIÓN		

*En caso de incumplimiento en los plazos de entrega establecidos, se podrá aplicar una multa equivalente al 0.5 % del valor total de la prótesis.

_____

Nombre completo, RUT y Firma Representante Legal

Nota: La presente declaración formará parte de los antecedentes que el proveedor debe adjuntar en su propuesta.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL

ANEXO N°3: GARANTÍA POST INSTALACIÓN

"SUMINISTRO DE PRÓTESIS DENTALES REMOVIBLES PRAPS 2024"

El firmante, en su calidad de oferente o de representante legal del oferente, (nombre persona natural o razón social de la empresa) _____ RUT _____, de la licitación pública ID N° _____, certifica que la garantía ofrecida por tipo de prótesis es:

TIPO DE PRÓTESIS	GARANTÍA POST INSTALACIÓN OFRECIDA
*Para hacer efectiva la garantía, el odontólogo tratante y/o la contraparte técnica del programa se coordina directamente con el oferente seleccionado a fin de solicitar la reparación y/o reemplazo de prótesis según evaluación técnica del odontólogo/a tratante.	

_____

Nombre completo, RUT y Firma Representante Legal

Nota: La presente declaración formará parte de los antecedentes que el proveedor debe adjuntar en su propuesta.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL

ANEXO N°1: OFERTA ECONÓMICA

"SUMINISTRO DE PRÓTESIS DENTALES REMOVIBLES PRAPS 2024"

El firmante, en su calidad de oferente o de representante legal del oferente, (nombre persona natural o razón social de la empresa) _____ RUT _____, de la licitación pública ID N° _____, certifica que los valores por prótesis son los siguientes:

	Tipo de Prótesis	**Cantidad ofertada**	**Valor unitario**	**Precio Total Ofertado IVA INCLUIDO**

_____

Nombre completo, RUT y Firma Representante Legal

Nota: La presente declaración formará parte de los antecedentes que el proveedor debe adjuntar en su propuesta.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL

ANEXO N°2: TIEMPO DE ENTREGA DE TRABAJOS

"SUMINISTRO DE PRÓTESIS DENTALES REMOVIBLES PRAPS 2024"

El firmante, en su calidad de oferente o de representante legal del oferente, (nombre persona natural o razón social de la empresa) _____ RUT _____, de la licitación pública ID N° _____, certifica que los plazos de entrega ofrecidos por cada etapa son los siguientes:

ETAPAS Y PLAZOS DE ENTREGA	PLAZO OFERTADO	OBSERVACIONES
RETIRO DE PROTESIS DESDE EL LUGAR DE TRABAJO		
ENTREGA DE VACIADO Y CUBETA INDIVUAL		
ENTREGA DE PLACAS DE ALTURA		
ENTREGA DE BASE METALICA		
ENTREGA DE ENFILADO		
ENTREGA DE TERMINACIÓN		

*En caso de incumplimiento en los plazos de entrega establecidos, se podrá aplicar una multa equivalente al 0.5 % del valor total de la prótesis.

_____

Nombre completo, RUT y Firma Representante Legal

Nota: La presente declaración formará parte de los antecedentes que el proveedor debe adjuntar en su propuesta.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL

ANEXO N°3: GARANTÍA POST INSTALACIÓN

"SUMINISTRO DE PRÓTESIS DENTALES REMOVIBLES PRAPS 2024"

El firmante, en su calidad de oferente o de representante legal del oferente, (nombre persona natural o razón social de la empresa) _____ RUT _____, de la licitación pública ID N° _____, certifica que la garantía ofrecida por tipo de prótesis es:

TIPO DE PRÓTESIS	GARANTÍA POST INSTALACIÓN OFRECIDA
*Para hacer efectiva la garantía, el odontólogo tratante y/o la contraparte técnica del programa se coordinará directamente con el oferente seleccionado a fin de solicitar la reparación y/o reemplazo de prótesis según evaluación técnica del odontólogo/a.	

_____

Nombre completo, RUT y Firma Representante Legal

Nota: La presente declaración formará parte de los antecedentes que el proveedor debe adjuntar en su propuesta.